



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 17 de junio de 1964. — Número 73

Página 545

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 38

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, debidamente visada, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado literalmente, dice así:

Plantilla refundida de clasificación de plazas y encuadramiento, por grados retributivos, del personal municipal (de conformidad con la Ley 108/1963 e Instrucciones 1.^a y 2.^a del Ministerio de la Gobernación y Circular de 12 de diciembre de la Dirección General de Administración Local). Referencias tramitación: Dictamen de las Comisiones de Gobierno y Hacienda. Sesión. Aprobada por la Corporación en sesión de 22 de enero de 1964. Remitida a la Dirección General de Administración Local, con los documentos justificativos por escrito número 103, fecha 17 de febrero de 1964. Visada y aprobada por el Ministerio de la Gobernación:

Plaza o cargo, Secretaría; denominación clasificadora, Grupo A). Subgrupo a) Técnicos-administrativos de Cuerpos Nacionales; grado, 17; preceptos legales: Ley 108, artículo 3.^o, número 2. Apartado b); Instrucciones 1.^a y 2.^a, 1.^a-2.1.

Plaza o cargo, auxiliar administrativo; denominación clasificadora, Grupo A). Subgrupo d). Escala Auxiliar; grado 5; preceptos legales: Ley 108, artículo 3.^o, número 9; instrucciones 1.^a y 2.^a, 1.^a 3.1.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circulares números 38, 39 y 40. Transmitiendo comunicaciones de la Dirección General de Administración Local, sobre las plantillas de Personal de los Ayuntamientos de San Felices de Buelna, Santander y Liendo. 545

Excma. Diputación Provincial de Santander

Annunciando el acuerdo por el que se deja sin efecto el concurso de dos vehículos Diesel todo terreno 549

Annunciando la exposición al público del proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de ampliación, reforma y reparaciones en la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia 549

ANUNCIOS OFICIALES

Patrimonio Forestal del Estado... 549

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Rentas Públicas 549

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura 549

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar 550

Ayuntamiento de Noja 550

Ayuntamiento de Colindres 550

Junta Vecinal de Adal-Treto 550

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. dos de Santander 551

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 551

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega y Reinosa 552

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 552

Plaza o cargo, auxiliar administrativo; denominación clasificadora, Grupo A). Subgrupo d). Escala Auxiliar; grado 5; preceptos legales, Ley

108, artículo 3.^o, número 9; instrucciones 1.^a y 2.^a, 1.^a 3.1.

Plaza o cargo, guardia municipal; denominación clasificadora, Grupo C). Subgrupo a). Policía Municipal; grado, 4; preceptos legales: Ley 108, artículo 3.^o, número 14; instrucciones 1.^a y 2.^a, 1.^a 5.3 y 5.4.

Plaza o cargo, Agente de Recaudación (plaza a extinguir); denominación clasificadora, Grupo C). Se desconoce el Subgrupo; grado, 4; preceptos legales: Ley 108, artículo 3.^o, número 14; instrucciones 1.^a y 2.^a, 1.^a 5.3 y 5.4.

Plaza o cargo, Alguacil; denominación clasificadora, Grupo D). Subalternos; grado, 1; preceptos legales: Ley 108, artículo 3.^o, apartado c); instrucciones 1.^a y 2.^a, 1.^a 6.1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El jefe de la Sección, Rafael Bono.—Rubricado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de junio de 1964.—El gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

CIRCULAR NUMERO 39

La Dirección General de Administración Local ha remitido a este Gobierno Civil un ejemplar de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Santander, una vez visada por el citado Centro Oficial, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, cuyo documento, copiado literalmente, dice así:

PLANTILLA REVISADA DEL PERSONAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, APROBADA EN SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 1964

GRUPO A).--ADMINISTRATIVOS

Subgrupo a).--Técnicos administrativos de Cuerpos Nacionales

	Grado
1 Secretario	23
1 Interventor	22
1 Depositario	21
1 Oficial Mayor	21
1 Vice-Interventor	20
1 Director Banda de Música	20

Subgrupo b).--Escala técnico-administrativa

Rectificado en visado	3 Subjefes de Sección	19	A extinguir y transformar la primera vacante en Oficial y las dos siguientes en Jefe de Negociado.
	7 Jefes de Negociado	17	Se crearán dos plazas al extinguirse las de Subjefes de Sección.
	5 Subjefes de Negociado	15	Se creará una al extinguirse la de Ayudante de Caja.
	10 Oficiales Administrativos	13	Se crearán 5 al extinguirse una plaza de Subjefe de Sección, 2 de empleados especiales y 2 de Oficiales Letrados.

Subgrupo c).--Escala auxiliar

44 Auxiliares Administrativos	9	Se creará una al extinguirse la de Jefe Especial de Turismo
-------------------------------------	---	---

Subgrupo d).--Plazas especiales administrativas

Rectificado en visado	1 Ayudante de Caja	13	A transformar en Subjefe de Negociado.
	1 Recaudador	13	Asimilado a Oficial Administrativo, a transformar en Oficiales Administrativos; proceden del personal de Usos y Consumos.
	2 Empleados Especiales	13	
	2 Agentes Ejecutivos	6	A extinguir.
	1 Conservador de Museo	9	
1 Jefe Especial Oficina Municipal de Turismo	13	A transformar en Auxiliar.	

GRUPO B).--TECNICOS

Subgrupo c).--Técnicos con títulos superiores

1 Arquitecto, Jefe Servicio	18	
1 Arquitecto, Jefe Servicio	18	
1 Ingeniero Caminos, Jefe Servicio	18	
1 Ingeniero Industr., Jefe Servicio	18	
1 Letrado Asesor, Jefe	18	
1 Letrado Asesor	15	A extinguir.
2 Oficiales Letrados	15	A transformar en Oficiales.
1 Admdor. Capellán Cementerio	15	

Subgrupo b).--Técnicos auxiliares

2 Aparejadores	12	
1 Ayudante Ingeniero Caminos	12	
1 Ayudante Ingeniero Industrial	12	
1 Aux. Técnico Ingro. Caminos	12	A extinguir.
1 Topógrafo	12	
6 Delineantes	12	
1 Procurador	12	A extinguir.
6 Maestros	12	A extinguir (1).

GRUPO C).--SERVICIOS ESPECIALES

Subgrupo a).--Policía Municipal

	Grado	Edad jubilación	
I Oficial Jefe	14	65 años	
I Suboficial	11	65 años	Antes eran 4 Sargentos y 12 Cabos.
5 Sargentos	10	65 años	
II Cabos	8	65 años	
130 Policias	6	65 años	
I Cabo Motorista	8	65 años	
9 Policias-Motoristas	6	65 años	Se aumentan 3 plazas.
2 Policias-Conductores	6	65 años	A extinguir (1).

Subgrupo b).--Cuerpo de Bomberos

I Jefe Especial	12		
3 Capataces	10	65 años	
4 Subcapataces	8	65 años	
I Corneta	6	65 años	A transformar Bombero (1).
32 Bomberos	6	65 años	
11 Conductores	6	65 años	

Subgrupo c).--Vigilantes de arbitrios (excedentes forzosos)

I Jefe Especial	12		A extinguir.
3 Inspectores	7		A extinguir.
4 Subinspectores	5		A extinguir.
I Vigilante Especial	4	65 años	A transf. Vgte. (1)
91 Vigilantes	4	65 años	A extinguir.
I Matrona	3	65 años	A extinguir.

Subgrupo d).--Recaudación

17 Cobradores	6		10 a extinguir.
---------------------	---	--	-----------------

Subgrupo e).--Cuerpo de Limpieza

I Jefe Especial	12	65 años	A transformar en personal laboral (1).
2 Cabos	6	65 años	
I Guarda Lavadero	3	65 años	
I Auxiliar Lavaderos	3	65 años	
I Guardesa	3	65 años	
39 Oficiales Limpieza	3	65 años	
11 Conductores	6	65 años	

Subgrupo f).--Taller mecánico

I Maestro de Taller	12		A transformar en personal laboral (1).
I Oficial Tornero	7	65 años	
2 Oficiales Mecánicos	7	65 años	
I Ajustador	7	65 años	
I Fontanero	7	65 años	
I Pintor	7	65 años	
I Forjador	7	65 años	
I Suboficial ajustador	6	65 años	
I Suboficial fontanero	6	65 años	
I Suboficial chapista	6	65 años	
I Suboficial forjador	6	65 años	
I Suboficial electricista	6	65 años	
I Suboficial soldador	6	65 años	
I Conductor	6	65 años	

Subgrupo g).--Varios

	Grado	Edad jubilación	
1 Encargado de Camping	11		A extinguir (1).
1 Suboficial electricista	6	65 años	} A transformar en personal laboral (1).
1 Carpintero	7	65 años	
1 Jefe Nave Pesador Matadero	5	65 años	
2 Aux. Mecánicos Adrema	8		
1 Telefonista	5		
2 Agentes de Inspección	6	65 años	A extinguir.
2 Administradores Mercados	11		
1 Encargado Estc. Depuradora Aguas	3		A extinguir (1).
1 Subdirector Banda Música	8		

GRUPO D).--SUBALTERNOS

1 Portero Mayor	8		
4 Ujieres	5		
10 Ordenanzas	4		
4 Fregadoras	3	65 años	A transformar en personal laboral (1).
2 Vigilantes de Biblioteca	4		
1 Portero de Matadero	3		
5 Ordenanzas enfermeros	4	65 años	A transformar en Ordenanzas Casa de Socorro.
2 Notificadores	4		A extinguir.
1 Mozo de Laboratorio	3	65 años	
1 Portera Biblioteca	3		A transformar en personal laboral (1).
1 Vgte. Grupos Escolares	3		

PLAZAS QUE NO EXIGEN DEDICACION PRIMORDIAL Y PERMANENTE

39 Profs. Banda Música	8	65 años	Haber anual 24.862,50 ($\frac{3}{4}$ de jornada).
1 Profesor Banda Música	12	65 años	Haber anual 29.295,00 ($\frac{3}{4}$ jornada).
1 Relojero	3	(A extinguir)	Haber anual 7.875 (2 $\frac{1}{2}$ horas).
1 Profesora Corte y Confección	7		Haber anual 16.000 pts. (2/3 jornada).

(1) Según acuerdo plenario tomado con anterioridad al de 25 de enero de 1964.

Santander, 25 de enero de 1964.

EL SECRETARIO GENERAL,
Alejandro Rebollo

Don Alejandro Rebollo Alvarez, secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, Certifico: Que la plantilla precedentemente inserta fue aprobada por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada en el día de la fecha.—Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, firmo la presente, en Santander a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. (Firmado: ilegible). V.º B.º, el alcalde, firmado: ilegible.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha resuelto, en el día de hoy, visar esta Plantilla, con las rectificaciones siguientes:

A los Subjefes de Sección corresponde el grado	17
A los Jefes de Negociado corresponde el grado	15
A los Subjefes de Negociado corresponde el grado	13
A los Oficiales Administrativos corresponde el grado	11
Y a las plazas especiales administrativas corresponde el grado	11

Por carecer de título superior, y no darse la excepción de las normas 3.3 de la Instrucción 1.ª—Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Jefe de Sección, Rafael Bono (rubricado)."

Y para que conste, se hace público.

Santander, 11 de junio de 1964.—El Gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

CIRCULAR NUMERO 40

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Liendo, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue: "Plantilla de encuadramiento y clasificación de sus funcionarios y personal municipal. Formulada a tenor de la Ley 108 de 20 de julio de 1963 e instrucciones números 1 y 2 del Ministerio de la Gobernación de fechas 15 y 17 de octubre de 1963.

Plaza o cargo, Secretario-interventor; denominación clasificadora, administrativos, 3.^a categoría; grado, 15; preceptos legales: Ley 108; instrucciones 1 y 2.

Plaza o cargo, portero-alguacil; denominación clasificadora, subalternos; grado, 1; preceptos legales: Ley 108; instrucciones 1 y 2.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, ha resuelto, en el día de hoy, visar esta Plantilla.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El jefe de la Sección, Rafael Bono.—Rubricado."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de junio de 1964.—El gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio

En la sesión celebrada por la Diputación de Santander, el día 11 de los corrientes, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de adquisición, por concurso, de dos vehículos Diesel todo terreno.

Queda, por tanto, anulado el anuncio de concurso referido a estos vehículos y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, el día 3 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 13 de junio de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Anuncio

Queda expuesto al público, en la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, por

plazo de ocho días hábiles, el proyecto y el pliego de condiciones para la subasta de las obras de ampliación, reforma y reparaciones en la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia, por un precio tipo de 5.519.069,97 pesetas, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones contra ellos.

Santander, 15 de junio de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Brigada de Santander

EDICTO

Acordado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, el deslinde total del monte "Ahedo y Trapia", número 272 de los del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, de esta provincia, perteneciente a los pueblos de Allén del Hoyo, Soto Rucandio y Quintanilla Rucandio, del término municipal de Valderredible, esta Jefatura, como encargada de la ejecución de dicho deslinde, ha resuelto, en cumplimiento del punto 96 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, señalar el día 2 de octubre, a las once horas, para dar comienzo a las operaciones de apeo, cuyas operaciones empezarán en el Km. 2 Hm. 8 de la carretera local que va desde el Alto de Carrales a Polientes, lugar denominado Otero.

Lo que se hace público para general conocimiento, emplazándose para el citado día y hora, en el lugar señalado, a los propietarios de terrenos colindantes y a todos cuantos pudieran estar legítimamente interesados en este deslinde, a fin de que asistan a este acto.

Se advierte que los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario, debidamente autorizado, a la práctica del apeo, no podrán después formular reclamaciones contra el mismo.

Igualmente, se hace saber que, durante el plazo de 45 días naturales, a partir desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de esta Brigada, sitas en Santander,

calle Rodríguez, número 11, 7.^o derecha, apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro. Quienes no los hubieran presentado no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de este deslinde.

Lo que se hace público para conocimiento general y de las Juntas Vecinales de Allén del Hoyo, Soto Rucandio y Quintanilla Rucandio, propietarios del monte.

Santander, 13 de junio de 1964.—El ingeniero, jefe de la Brigada, Antonio Cuesta.

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Sección de Impuestos sobre el gasto. Impuesto sobre el producto bruto de las minas. Normas de valoración para el tercer trimestre de 1964. Provincia de Santander

Para el citado trimestre regirán las mismas normas de valoración que para el trimestre anterior.

Santander, 12 de junio de 1964.—El administrador de Rentas Públicas (ilegible).

216

ANUNCIOS DE SUBASTA

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Concurso restringido

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santander (Obra Sindical del Hogar) convoca concurso restringido para adjudicar las obras de reparaciones del grupo "Nuestra Señora del Carmen", de Colindres, según proyecto redactado por el arquitecto don Javier G. de Riancho y Mazo, y con un presupuesto de treinta y cinco mil novecientos sesenta y siete pesetas con diecisiete céntimos (35.967,17).

La fianza provisional asciende a la cantidad de setecientos diecinueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (719,34).

El pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas se encuentra de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar. Las proposiciones para tomar parte en el concurso habrán de presentarse en dicha Secretaría Técnica, a las horas de oficina, y en el plazo de quince días

naturales, hasta las doce horas del último día de plazo y si éste fuera inhábil, el día siguiente hasta la misma hora, contado a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de este anuncio.

Los gastos de este anuncio, así como los producidos en este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 11 de junio de 1964.—El delegado provincial, Juan José Bilbao Arriaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente número 20 - A / 64

A las once horas del día 21 del próximo mes de julio, se celebrará subasta en los locales de esta Junta, calle Vitoria, número 63, para la adquisición de paja - pienso, con destino a las Plazas de la Región que a continuación se indican y cantidades que a cada una se señalan para las atenciones del segundo semestre de 1964.

Plazas	Paja Pienso — Qms.
Burgos	2.766
Pamplona	2.669
San Sebastián	1.633
Santander	976

Las cantidades de paja a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la Superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en las tablonas de los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de 9,30 a 14,00 horas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar reintegrado el original con 6,00 pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 11 de junio de 1964.
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 237 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Anuncio

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta de seis parcelas de propiedad municipal para dedicarlas a edificaciones in-

dustriales, situadas en la carretera general de Santander a Bilbao.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones será suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, reintegradas con pólizas de seis pesetas, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio al anterior de la celebración de la subasta, en las horas hábiles de oficina, conforme al modelo que se inserta en el pliego de condiciones, que podrá ser examinado por los interesados.

Colindres, 11 de junio de 1964.—El alcalde, José M. Vasco Arregui.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 176 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Anuncio

Con autorización del Ministerio de la Gobernación, este Ayuntamiento ha acordado enajenar una pequeña parcela de terreno, bienes de propios, sita en "Sierra del Norte", barrio de Ris, de este Municipio, mediante subasta pública.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La parcela que se trata de enajenar mide ochenta metros cuadrados de superficie; linda: al Norte, zona marítimo-terrestre; Sur, camino vecinal; Este y Oeste, más terreno propiedad del Ayuntamiento.

La proposición irá en pliego cerrado, lacrado, conteniendo recibo de haber depositado en la Depositaria de este Ayuntamiento, como garantía provisional, mil seiscientas pesetas; también puede hacerlo con recibo de haber abonado dicha cantidad en la cuenta corriente de esta Corporación en el Banco Español de Crédito, sucursal de Santoña.

La propuesta se ajustará al modelo que va al pie de este anuncio, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia. En sobre aparte, irá el anteproyecto de edificio para establecimiento público que ha de construirse en el plazo de dos años en dicha parcela.

El tipo base para esta subasta es de doscientas pesetas metro cuadrado, no admitiéndose posturas más bajas.

Las condiciones generales y plano de ubicación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. La parcela se halla amojonada.

Noja, 8 de junio de 1964.—El alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día, por el que se saca a subasta la adjudicación de una parcela de ochenta metros cuadrados de superficie, sita en "Sierra del Norte", ofrece por dicha parcela la cantidad de pesetas (en letra), y se compromete a edificar un local para establecimiento público de las características y medidas del plano y anteproyecto que acompaña y con sujeción a las condiciones que figuran en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento el día 17 de abril del año actual. Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional. Me comprometo así bien a pagar los gastos de anuncios de la subasta, caso de serme adjudicada la parcela.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 449 pesetas.

JUNTA VECINAL DE ADAL-TRETO

Anuncio de subasta

A los veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce de la mañana, tendrá lugar, en el domicilio de la Junta Vecinal de Adal-Treto, término de Bárcena de Cicero, la subasta de los productos forestales que se expresan:

Primer lote

Los productos maderables de eucalipto de una parcela propiedad de dicha Junta Vecinal, en el sitio de Cierro la Leña o "La Tería", de 1-29-80 hectáreas, con arbolado de 12 años, cuyos productos se estiman en unas 278 toneladas métricas, con corteza.

Segundo lote

Los productos maderables de eucalipto de otra parcela, también propiedad de la Junta Vecinal expresada, en el sitio de "Los Polveros", de 0-90-40 hectáreas, con arbolado de 12 a 13 años, cuyos productos maderables se

estiman en 179,40 toneladas métricas, aproximadamente, con corteza.

Precio base de licitación

El precio se establece a un tanto alzado por los productos de cada parcela, en pie, y, por tanto, en rollo y con corteza.

Primer lote	Pesetas
Unas 278 Tms., a 425 pesetas Tm.	118.150

Segundo lote	Pesetas
Unas 179,40 Tms., a 425 pesetas Tm.	76.245

Solamente podrán concurrir a las subastas los poseedores del certificado profesional correspondiente y que estén al corriente en el pago de los impuestos por tal concepto.

Las proposiciones se presentarán en pliego de papel de sello correspondiente, cerradas y lacradas, con sujeción al modelo que se inserta, acompañando en sobre por separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, consistente en pesetas 5.907,50 para el primer lote y 3.812,25 pesetas para el segundo lote.

Las proposiciones vendrán debidamente reintegradas.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el domicilio de la Junta Vecinal de Adal-Treto y en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Gama), para su examen por los interesados.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, y vecino de, con residencia en, lo que acredita con el D. N. I. número, expedido en, en fecha, de 196... en posesión del certificado profesional núm., y al corriente en el pago de los impuestos, con referencia a las subastas de productos maderables de eucalipto propiedad de esta Junta Vecinal de Adal-Treto, en los sitios de "Cierro de la Leña" y "Los Polveros", ofrece la cantidad de (poner en cifras y letra) pesetas por los productos del primer lote y pesetas por los productos del segundo lote, productos subastados en pie, en rollo y con corteza.

..... a ... de de 1964.
El interesado,
Adal-Treto, mayo de 1964. El presidente de la Junta, José Arce.
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 538 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Miguel Angel Arroyo Gutiérrez, contra don Antonio Rivero Vega, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión matrícula Z.-8.572, embargado como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día treinta de los corrientes, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que pericialmente fue tasado el relacionado vehículo; que para tomar parte en aquélla deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el rematé podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Santander a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Francisco Jainaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número dos de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 25 del mes actual, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de la motocicleta que se dirá, embargada a Manuel Gómez Ortiz, a las resultas del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 144-961.

Vehículo que se subasta

Una motocicleta, marca "Lube",

matrícula S.-20.335, con desperfectos, tasada pericialmente en nueve mil pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en este Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dado en Santander a diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Francisco Jainaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 200 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

José María Fragua Quintanilla, legionario licenciado, de 31 años de edad, soltero, hijo de Nicasio y Cristina, natural de Vitoria (Alava), y domiciliado últimamente en Santoña (Santander), procesado en causa número 90-59, por los supuestos delitos de robo y hurto, comparecerá, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente, ante el juez instructor, capitán de Infantería de Marina, don José Serván Rodríguez, en el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando, Capitanía General, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares se proceda a la busca y captura del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

San Fernando, 6 de junio de 1964.—El capitán juez permanente, José Serván Rodríguez 209

Don Felipe Stampa Irueste, juez de instrucción de la villa y partido de Cervera de Pisuerga (Palencia),

Hago saber: Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Isidoro Castellano Martínez, de 39 años de edad, hijo de José y Dolores, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Cotobad (Pontevedra) y vecino que fue de Torrelavega, en el "Bar Español", sito en la calle Argumosa, número 8, en la actualidad en ignorado paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezca

ante este Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye con el número 40 del año 1964, sobre hurto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Ley.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Cervera de Pisuerga a 8 de junio de 1964.—El juez, Felipe Stampa Irueste.—El secretario, Laureano de Paz. 215

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 8 del pasado mes de mayo, el pliego de condiciones que regirá en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un colector en Los Molinucos, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento (Oficiales Letrados).

Santander, 12 de junio de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes en las Entidades Locales y acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 6 de febrero de 1964, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se somete a información pública el expediente de cambio de afectación para alterar la calificación jurídica de los bienes de uso público consistentes en

la calzada de la calle paralela a la del Marqués de la Ensenada y la de la señalada con las letras M. N. en el correspondiente plano, para su cesión a la Junta de Obras y Servicios del Puerto, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho expediente en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 5 de junio de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1964.

Ratificar acuerdos de la C. M. P. de 20 de mayo en curso, para que se persone este Ayuntamiento en cuatro recursos contencioso-administrativos.

Dejar sobre la mesa la resolución del concurso celebrado para la adquisición de dos autobuses tipo urbano, con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Santander, 3 de junio de 1964.—El Secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 del mes de junio.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta a la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedando enterada la misma, así como de la correspondencia.

Se aprobaron facturas por un importe de 7.300,30 pesetas.

Se concede autorización a la Cooperativa de Viviendas San Francisco para llevar a cabo la construcción de 48 viviendas.

Se autoriza a don Félix Gutiérrez Martín para pintar el marco del escaparate y la puerta de su establecimiento en la calle G. Franco, núm. 38.

Se desestima la instancia de don José Luis Delgado González, solicitando autorización para construir un gallinero.

Se acuerda pase a informe del señor concejal delegado de Obras la instancia relativa a doña Justa Cuevas Ruiz.

Se acuerda no ser de competencia municipal la resolución del asunto pre-

sentado por algunos industriales carniceros.

Se acuerda conceder en propiedad el nicho número 201 del Cementerio Municipal a don Felipe Palacios Muñoz.

Se concede autorización para el traspaso de industria solicitado por don Facundo Fernández Merino.

Reinosa, 4 de junio de 1964.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Habiendo solicitado la RENFE autorización de la Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles la supresión definitiva del paso a nivel del Km. 485-118 de la línea de Venta de Baños a Santander, a su paso por la localidad de Tanos, de este Municipio, se abre información pública durante el plazo de un mes para que todas aquellas personas interesadas en dicho paso a nivel puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 8 de junio de 1964.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 104 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 38.254 y 2.782 de Maliaño, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00